

DECRETO Nº 429.9

**MAT**: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PROYECTO "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA POSTA PUENTE PERALES".

Laja, 19 de enero de 2017.-

## VISTOS:

- 1.-Carta del contratista don Juan Carlos Concha Soto, RUT N° 12.156.265-0, de fecha 12.01.2017
- 2.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.-Reglamento de la Ley 19.886, de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.-Y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- **1.-ESTABLÉZCASE** la Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto "Mantenimiento de Infraestructura Puente Perales", ID 3735-64-LE14, que estará formada por:
- Sr. Patricio Aránguiz Arros: Director (S) de Obras Municipales Sra. Marta Carrimán Henríquez: Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados, desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

TENERA LARENAS

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL** 

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/PAA/MCH/kinc DISTRIBUCIÓN:/

- SSMM
- Control
- D.O.M (2)